

Los servicios de transporte del Condado de Unión son proporcionados a los clientes de las agencias locales de servicios humanos como: El Departamento de Servicios Sociales, El Departamento de Salud Mental, ARC del Condado de Unión, Rehabilitación Vocacional, y El Departamento de Veteranos. También hay transporte limitado disponible para los residentes del Condado de Unión quienes no son elegibles para los servicios de transporte a través de una agencia de servicios humanos.

Elegibilidad

Para recibir el servicio de transporte, se requiere ser un residente del Condado de Unión y calificar con una de las agencias de servicios humanos. Para que una persona se califique se requiere ser :

- un adulto mayor de 60 años de edad
- un adulto con desarrollo incapacitado
- un cliente de Medicaid
- un veterano elegible para tratamiento médico en un hospital o clínica de veteranos.
- una persona físicamente incapacitada

El programa (RGP) requiere que un residente que no sea elegible para transporte a través de cualquier agencia de servicios humanos que es capaz de pagar, puede recibir transporte a las citas médicas, al trabajo, al colegio, y hacer compras. Todo esto cuando el horario y el tiempo lo permita. Se cobrará una tarifa de \$2.00 por un viaje de ida en el Condado de Unión.



Para inscribirse para este servicio, llame al:

704-292-2511

**Entre las horas de
8 a.m. y 12 p.m.**

Para hacer una cita se necesitan 48 horas o mas de anticipación. Se requiere la dirección completa al destino y la hora de la cita.

Horas de servicio:

7 a.m. - 5 p.m.

**De
Lunes - Viernes**

Las agencias de servicios humanos programarán las citas para sus clientes.

\$ Tarifa \$

- Los clientes patrocinados por una agencia de servicios humanos no es necesario que pague la tarifa.
- El costo de los viajes para adultos mayores de 60 años son cubiertos con fondos de **Home and Community Block Grant Program** por quienes califiquen, sin embargo, las donaciones son sugeridas.
- Hay fondos disponibles para clientes incapacitados menos de 60 años de edad quienes no califiquen con una agencia.
- Clientes de RGP
 - \$2.00 por un viaje de ida dentro del Condado de Unión.
 - El conductor debe recibir la tarifa en lo que el pasajero suba al camión.
 - Los pasajeros deben ser responsables de tener la tarifa exacta.
 - Los conductores no llevan cambio.



Reglas Generales

Para hacer una cita se necesitan 48 horas o mas de anticipación. Se requiere la dirección completa al destino y la hora de la cita.

Los pasajeros deben de obedecer todas las reglas de seguridad y funcionamiento del sistema que se provee a los pasajeros al inscribirse.

Los camiones solo esperarán 3 minutos al llegar al domicilio del los pasajeros.

Los pasajeros deben de estar listos una hora antes del tiempo apuntado, a menos que sean notificados de otra manera.

En casos de cambios, los pasajeros deben de notificar a la oficina de transporte (704-283-3713) los cambios de domicilio o los cambios de número telefónicos.

Servicio de Transportación del Condado de Unión
610 Patton Avenue
Monroe, NC 28110



Servicio de Transporte del Condado de Unión



Sirviendo a los adultos mayores de 60 años , los debilitados, y el público en general del Condado de Unión.

610 Patton Avenue
Monroe, NC 28110
704-283-3713
TTY 711

www.co.union.nc.us